

**ANEXO II**  
**BAREMO DE MÉRITOS**  
**PUESTOS ESPECÍFICOS**  
(ORDEN DE 24 DE MAYO DE 2011)

<b>MÉRITOS Puntuación</b>	
<b>1. EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta un máximo de 10 puntos).</b>	
1.1. Por cada año de servicio como personal funcionario de carrera.	1,2
1.2. Por cada año de servicio como personal funcionario interino (solo para personal interino).	1,2
<b>2. EXPERIENCIA EN PUESTO DE TRABAJO (Hasta un máximo de 14 puntos)</b>	
2.1. Por cada año en puestos de trabajo de las mismas características del convocado.	2,4
2.2. Por cada año en puestos de trabajo de características similares <sup>1</sup> al convocado.	1,2
<b>3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (Máximo 2,5 puntos)</b>	
Por la asistencia a cursos o la impartición de los mismos (ponente, director, coordinador...) de formación permanente del profesorado, convocados por las Administraciones educativas, las Universidades o entidades sin ánimo de lucro y homologados por la Administración educativa, relacionados con el puesto solicitado o, en su caso, con puestos de trabajo de características similares <sup>1</sup> . Por cada 30 horas.	0,4
<b>4. OTRAS TITULACIONES</b> (Distintas de las exigidas para el ingreso en el cuerpo docente al que se pertenezca o para el acceso a la bolsa, hasta un <b>máximo de 3 puntos</b> ).	
4.1. Por cada licenciatura o título de grado equivalente, titulación de nivel avanzado en EOI o título superior de música, de danza o de arte dramático	1
4.2. Por cada diplomatura o título de grado equivalente, titulación de nivel intermedio en EOI o título profesional de música o de danza	0,5
4.3. Por el título de técnico superior en interpretación de lenguaje de signos (solo para esta especialidad)	0,5
4.4. Por el título de Doctor	1

<sup>1</sup>Solo se computará este apartado cuando el puesto convocado esté relacionado con planes de atención a la diversidad, barridas de especial atención educativa, en cuyo caso se entenderán como similares los puestos ocupados en centros con planes de educación compensatoria, y viceversa.